

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

**387**      *Aprobación inicial del Estudio de Detalle para definir la rasante en c/ Lara Gavilán Tono, esquina c/ Teniente Escobedo y c/ Villalobos.*

#### **Edicto**

La Alcaldía, por Decreto de fecha 23/01/2017 y en aplicación de las atribuciones del art. 21.1.j) de la Ley de Bases de Régimen Local, resolvió de conformidad con el Dictamen del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 23 de enero de 2017, aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en c/ Lara Gavilán Tono, esquina a c/ teniente Escobedo y c/ Villalobos, presentado por D. José Paulano Martínez, en representación de Nojosa, S.L.

Mediante el presente anuncio, se somete el proyecto a información pública durante el plazo de 20 días, conforme a la tramitación prevista en el art. 32 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, a los efectos de la presentación de las alegaciones que estimen procedentes.

Dicho plazo, se contará a partir del día siguiente de la inserción del presente en el BOP.

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento técnico podrá examinarse por cualquier interesado, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, sita en Plaza de la Merced s/n.

Lo que se ha público para general conocimiento.

Jaén, a 24 de Enero de 2017.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Fco. JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.